

## ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DENOMINADO “PROGRAMA DE ACTIVIDADES, TALLERES Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DE ALCALÁ DE HENARES”. (Nº. Expte. 5.278)**

**TIPO:** 229.221,41.- euros.

**LUGAR:** CASA CONSISTORIAL

**DÍA:** 15 de noviembre de 2017

**COMIENZO:** 9,00 horas.

**TERMINACIÓN:** 9,15 horas.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE** - Concejal

**SECRETARIO** - Área de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica  
- Intervención Municipal  
- Jefa de Sección Concejalía Mayores

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- La exclusión de la licitación de las proposiciones Nº 1- BENORT SOCIAL, S.L.; Nº 2.- INEPRODES SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L. y Nº 5.- SPORTMADNESS EVENTOS, S.L. conforme al acuerdo de esta Mesa de fecha 10 de noviembre de 2017 y el informe técnico de fecha 13 de noviembre de 2017, en el que señala que no acreditan la solvencia técnica solicitada en la cláusula 14 del pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- La aprobación de la clasificación de las proposiciones admitidas a la licitación y con la siguiente puntuación:

Nº 1.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	33,22 puntos.
Nº 2.- EBONE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	30,00 puntos.

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., en la cantidad de 228.717,12.- euros/año que corresponden a 207.924,66.- euros/año más 20.792,47.- euros/año en concepto de IVA., con las mejoras incluidas en su oferta, esto es, incremento 250 horas en número de horas de los talleres programados; dos salidas culturales anuales y compromiso durante todo el periodo de ejecución del contrato a mantener el personal exigido para la prestación objeto del contrato y compromiso durante todo el periodo de ejecución del contrato a mejorar las condiciones salariales: Profesionales de la animación sociocultural 19.004 y Profesionales monitores de talleres 15 euros/hora, y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: oferta económica sobre el precio de licitación 0,22 puntos; estabilidad en el empleo y mejoras en las condiciones laborales 13 puntos y mejoras técnicas ofertadas 20 puntos.

**PRESIDENTE,**

**VOCALES,**

**SECRETARIO,**